



Estado Plurinacional de Bolivia
 TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO UNÍOS!



MINISTERIO DE TRABAJO,
 EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 37/2019

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** que de acuerdo a lo dispuesto en la LEY DE 18 DE DICIEMBRE DE 1944, el 21 de diciembre se conmemora el **“Día del Trabajador Minero Boliviano”** en homenaje y memoria de los caídos de la masacre de Catavi; por lo cual se recuerda que en cumplimiento de la mencionada Ley, se deben suspender las labores en los distritos mineros para que los trabajadores mineros y metalúrgicos puedan participar de los actos alusivos a la fecha.

Esta disposición es de cumplimiento obligatorio, en el marco de lo establecido en el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 20 de diciembre de 2019

Sergio Cardozo Subieta
 DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
 HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
 Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
 autenticidad del comunicado

Dirección: Calle Yanacocha esq. Mercado S/N. Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gob.bo